Expt 2295 | M | Al Mayordomo del Consejo, gastos autorizados $ m/n 90.00 ¢
" 338 | C 13° | A Juan Simonazzi, sus haberes como portero. 46.00 ¢

Librar orden de pago:

" 1790 | A | A favor del Banco de Italia y Rio de la Plata, como cesionario de los constructores Felix R. Rojas y Cia. importe de la cuarta anualidad é intereses sobre el saldo que aún se adeuda, por el edificio escolar de la calle Pringles n° 263, la suma de $ m/n 30.821.09 ¢
y agregados

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Observación - El Sr. Presidente no estuvo en esta sesión, por que fué citado á la misma hora por la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados, para ocuparse de asuntos que interesan al H. Consejo.

Ponciano Vivanco

H. Rodriguez

Sesión 39ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Con aviso
Zubiaur

Dia 20 de Mayo de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió

Nombrar:

Expt 4068 | C 4° | Maestra auxiliar de la escuela superior de varones B del C. E. 4°. en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal. D. Ana C. Gamble.

Profesora de Música, para las escuelas del

C. E. 4º, á D. Cármen B. del Busto.–
Ayudante de la escuela nº 3 del C. E. 3º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Emma Funes.

Expt 2429 | 8 | Declarar disueltos los Consejos Escolares de San Pedro, Corpus, Loreto, Bompland y Cerro-Corá; y nombrar á los siguientes Encargados Escolares:
De San Pedro, á D. Alfonso Guardile, suplente D. Juan A. Ramirez.
De Corpus, á D. Alfredo Gallmann, suplente, Pedro Bascary.
De Loreto, á D. Delfin Morales, suplente D. Guillermo Drewes.
De Bompland á D. Máximo Reyes, suplente, D. Martin Recca.–
De Cerro-Corá á D. Enrique Luck, suplente D. Joaquin Blanch.–

" 1977 | 9 | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:
1º Aceptar la propuesta que formula el Dr Antonio Galarce, para servir de agente de informaciones del Consejo, en los Estados Unidos de Norte-América, durante los dos años que se propone permanecer allí, en todo lo que se refiera á instrucción primaria; y especialmente en lo que atañe á los "truants schools".–
2º Acordar como remuneración de dichos trabajos, la suma de $m/n 2.000, que se satisfarán en la siguiente forma:
$m/n 500 que se le entregarán antes de emprender su

viage á Estados Unidos; $\frac{m}{n}$ 500. seis meses despues de estar allí; y los $\frac{m}{n}$ 1.000 restantes, una vez que haya terminado por completo su cometido.
3º Autorizar al Sr Presidente, para que de acuerdo con el proponente Dr. Galarce, fije los trabajos que éste ha de efectuar; y el tiempo y forma en que ha de enviar al Consejo los trabajos prometidos.–

Expt 310 — R — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:
1º Aceptar la propuesta presentada por D. José Rizzi, propietario de la casa que ocupa la escuela nº 4 del C. E. 4º, en la calle Cuenca nº 1151, quien deberá ejecutar, por su exclusiva cuenta todas las refacciones que ofrece hacer en el citado edificio, así como tambien todas las modificaciones y mejoras que en este expediente aconseja, la Inspección de Edificios, la Inspección Técnica y el Cuerpo Médico Escolar.
2º Aumentar en $\frac{m}{n}$ 20, el alquiler actual de la referida finca, debiendo correr dicho aumento desde el dia en que el Consejo haga funcionar las clases en el edificio reparado
3º Prévia declaración de conformidad del interesado, pasar este expediente á la Oficina Judicial, para que formule el contrato respectivo, por el término de cuatro años, á contar desde el dia en que fenece el anterior, debiendo estipularse todas las cláusulas reglamentarias de práctica.

" 2024 — C5 — De acuerdo con lo informado por la Inspec

ción Técnica, aprobar las siguientes medidas adoptadas por el C.E. 3º, para las [illegible] que á continuación se expresan:
Escuela superior de varones nº 2.- Pasar el exceso de inscriptos en el 5º grado, á la elemental nº 11.-
Escuela superior de niñas nº 3. Formar con el exceso de alumnas de 5º grado, una nueva sección, designándose para la misma, á la maestra supernumeraria de la escuela "Rivadavia", D. Irene Pegro.-
Escuela superior de niñas nº 4.- Pasar el exceso de inscriptas de 1er grado, á la escuela infantil nº 14.-
Escuela nº 5.- Designar para el 5º grado, al maestro supernumerario de la escuela "Rivadavia", D. Manuel B. Sánchez.-
Escuela nº 6.- Conceder licencia, sin goce de sueldo, por lo que resta del presente año escolar, á la preceptora, D. María Cecilia Casabona de Rocca, á quien se declara en disponibilidad, designándose para reemplazarla, mientras dure su licencia, á la maestra en disponibilidad, de la escuela "Rivadavia" D. Josefina Delantero.
Escuela nº 7.- Designar á la maestra supernumeraria de la escuela "Rivadavia", D. Etelvina Corcelli, en reemplazo de D. Joaquina Figueroa, que pasa á la escuela nº 12.-
Escuela nº 11.- Habiéndose formado dos nuevos grados en esta escuela, designar para que presten sus servicios en la misma á los maestros supernumerarios de la "Rivadavia", D. Benito D. Cometta,

y al de la elemental n° 5, D. Cristán Urgañaraz.—
Escuela n° 12.— Autorizar el funcionamiento de un tercer grado y refundir dos secciones de 2° grado; y designar en reemplazo de D. Benedicta C. de Barbieri, que renunció, á la maestra de la escuela n° 7 D. Joaquina Figueroa.
Escuela n° 13.— Autorizar el funcionamiento de un 1er y un 3er grado; designándose para prestar sus servicios en esta escuela, á los maestros de la escuela infantil n° 14, D. Aida Campiori y D. Sara Maldonado.—
Escuela n° 15.— Designar para completar el personal de esta escuela, á los maestros supernumerarios de la escuela "Rivadavia", D. Julio Paulero, D. José A. Visoni, D. Mercedes C. Almeyra y D. Ysolina Pena.—
Declarar supernumerarios á los maestros, D. Dolores García de la escuela n° 14, D. Filomena Scalsini, de la n° 5, y D. María Scritano, de la escuela "Rivadavia".—

Autorizar:

Expte 292 y agregado — C. 10 — A la Oficina Judicial, para que extienda el contrato á que hace referencia el decreto de Marzo 3 del corriente año, estipulando la condición de que las refacciones deberán hacerse sin que se interrumpan las clases y estar completamente terminadas al empezar el curso del año escolar venidero.—

" 2432 — 3 — A la Ynspección de Territorios para que tome las medidas de caracter urgente, que crea conveniente, relativas á nombramiento ó tras-

lado de maestros, con cargo de dar cuenta de ellas, en cada caso y siempre que dichas medidas se ajusten á las disposiciones vigentes.

Expte 2526 A Al Arquitecto Inspector para que ordene las obras que es necesario efectuar con motivo de los dos pozos que se han encontrado, al hacer la escavación de cimientos para las obras de ampliación de la casa del H. Consejo.

" 2447 D Al D. para que mande imprimir los libros y formularios que necesita para el contralor del material escolar y el de las oficinas.

Conceder:

Licencia por dos meses, sin goce de sueldo, al profesor de Música, D. Jaime Bustamante; y nombrar en su reemplazo á D. Adolfo Capriota.

" 2230 C.3º La permuta que de sus respectivos puestos solicitan la preceptora de la escuela "Nicolás Avellaneda" (C.E.2º) D. Matilde Balech y la ayudante de la escuela superior de niñas nº 3 del C.E.3º D. Irene P. de Araoz Lamadrid.

" 2321 C.5º A la Asociación "Estímulo de estudio," el permiso que solicita, para hacer funcionar en una sala de la escuela nocturna A del C.E.5º, una clase nocturna de adultos, debiendo sufragar dicha asociación, todos los gastos que esta clase demandada.

Aceptar:

" 1242 C.10 La suplente propuesta por el C.E.10º, D. Ofelia Obregón, para reemplazar á la empleada de la escuela nº 13 del mismo Consejo, D. Benjamina Coll.

Expt 2088 C.6° El suplente propuesto por el C.E.6°. para la escuela nocturna B. D. Eloy Fernandez Alonso.—

" 341 C.2° La propuesta de D. Pablo Alegre, para la instalación de luz eléctrica en la escuela superior de varones del C.E.2°, mediante la suma de m$n 190.—

Ordenar al Inspector Seccional D. J. Gregorio Lucero para que proceda á la brevedad posible á la acusación del periódico "La Pampa Moderna", con motivo de la publicación insertada en el n° 140, de dicha hoja.—

Costear los gastos que demanden, en todas las escuelas de la Capital, las fiestas que se celebrarán con motivo de las próximas fiestas patrias.

" 1242 C.10 Reconsiderar la resolución de fecha Marzo 28 ppdo., en el sentido de que la licencia de quince dias acordada á la ayudante de la escuela n° 13 del C.E.10°, D. Catalina Martinez, será de un mes del cual quince dias serán con goce de sueldo; y aceptar la suplente propuesta D. Maria L. Pozos.—

" 1220 C.15° Llamar á licitación privada para las reparaciones que necesita la escuela superior de niñas n° 3 del C.E.13° (Villa Urquiza).—

" 2370- C.4° Ceder á la escuela n° 10 del C.E.4°, para servir de base á la formación de la biblioteca y museo escolar de la misma, los libros y demás objetos apropiados para tal objeto pertenecientes á la escuela n° 6 del C.E.4°, y que actualmente se encuentran en el Depósito.—

" 1771 C.13 Acordar á la escuela superior n° 2 del C.E.13°,

la suma de $ m/n 15 mensuales, para cubrir los gastos que demande el funcionamiento de la cocina existente en dicha escuela.

Expt 1173 C12 Reconsiderar la resolución de fecha 28 de Marzo ppdo en el sentido que la licencia acordada á la empleada de la escuela nº 1 del C.E. 12º. sea con goce de sueldo, dada la especialidad del caso.—

" 1031 E Librar órden de pago á favor de D. José Teseyra y Cia. importe del terreno que se les compró, en la calle San Carlos esquina Treinta y tres, con una superficie total de 2030 mts cuadrados, por la suma de ———————— $ m/n 29.773.26 c.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las 6 p.m.—

Observación — El expediente 1977-G fué resuelto en sesión de fecha 18 de Mayo.—

[signature]

[signature]